



RESOLUCIÓN DECANAL N°114-2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 26 de agosto del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO: VISTO:

El Oficio N°047-DII-FADCIP-UNAP-2020 presentado por el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la cual solicitan la reprogramación de sustentación oral de expedientes de :MICHAEL JUNIOR MARILL PEREA, a fin de obtener el Título de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, El Director del Instituto de Investigación de la Facultad solicita la emisión de reprogramación de autorización de sustentación **ORAL DE EXPEDIENTES**; del bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, **MICHAEL JUNIOR MARILL PEREA** según detalle:

EXPEDIENTE EN MATERIA CIVIL

Expediente N° 00673-2010-1903-JR-CI-02

Demandante: Mirsa Macedo Vda de Gonzales

Demandado: Comision de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI

Materia : Prescripcion Adquisitiva

Órgano Jurisdiccional: Sala Civil

EXPEDIENTE EN MATERIA CONSTITUCIONAL

Expediente N°00358-2013-0-1903-JR-CI-02

Demandante : Wilder del Águila Freyre

Demandado : Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad del Oriente – Electro Oriente S.A

Materia : Acción de Amparo

Organo Jurisdiccional: 2ºJuzgado Civil – Sede Central

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR, al Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas MICHAEL JUNIOR MARILL PEREA, la reprogramación de sustentación oral de dos expedientes de manera virtual, uno en materia **EXPEDIENTE EN MATERIA CIVIL**:Expediente N° 00673-2010-1903-JR-CI-02 y otro **EXPEDIENTE EN MATERIA CONSTITUCIONAL** :Expediente N°00358-2013-0-1903-JR-CI-02 , para optar el Título de Abogado, acto que se realizará el día, hora y lugar que a continuación se indica

DIA : Lunes, 05 de octubre del 2020

HORA : 20. 00 horas

LUGAR : VIA GOOGLE MEET





UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°114 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 26 de agosto del 2020

Artículo Segundo: Notificar a los siguientes docentes como miembros del Jurado Calificador para el día de la sustentación:

Dr JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO	Presidente
Abg° BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ Mgr.	Miembro
Abg° CESAR AUGUSTO RIOS LINARES Mgr.	Miembro

Artículo Tercero: Distribuir un (01) ejemplar del informe de sustentación de los expedientes a los miembros del jurado calificador.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alberto Alberto Navas Torres Mgr
Decano

c.c.: archivo
ANT/ganr